

**ANEXO A5-II**

**Certificado de Trabajo Marítimo**

*(Nota: Al presente Certificado deberá adjuntarse una Declaración de Conformidad Laboral Marítima)*

Expedido de conformidad con las disposiciones del artículo V y el Título 5 del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006  
(en adelante, «el Convenio»)  
y en virtud de la autoridad del Gobierno de:

.....  
(designación completa del Estado cuyo pabellón el buque esté autorizado a enarbolar)

por: .....

(designación completa y dirección de la autoridad competente u organización reconocida debidamente autorizada en virtud de las disposiciones del Convenio)

Datos del buque

Nombre del buque: .....

Letras o número distintivos: .....

Puerto de matrícula: .....

Fecha en que se matriculó el buque: .....

Arqueo bruto<sup>1</sup>: .....

Número OMI: .....

Tipo de buque: .....

Nombre y dirección del armador<sup>2</sup>: .....

.....  
.....

<sup>1</sup> El arqueo bruto para los buques a los que se aplica el sistema provisional de medición de arqueo adoptado por la OMI será el que figura en la columna «OBSERVACIONES» del Certificado Internacional de Arqueo (1969). Véase el artículo II, párrafo 1, c), del Convenio.

<sup>2</sup> El término *armador* designa al propietario de un buque u otra entidad o persona, como puede ser el administrador, el agente o el fletador a casco desnudo, que ha asumido la responsabilidad de la explotación del buque por cuenta del propietario y que, al hacerlo, ha aceptado cumplir todos los deberes y responsabilidades que incumben a los armadores en virtud del presente Convenio, independientemente de que otra entidad o persona desempeñe algunos de los deberes o responsabilidades en nombre del armador. Véase el artículo II, párrafo 1, j), del Convenio.

Se certifica que:

1. Este buque ha sido inspeccionado y se ha verificado su conformidad con los requisitos del Convenio y con las disposiciones de la Declaración de Conformidad Laboral Marítima adjunta.

2. Se consideró que las condiciones de trabajo y de vida de la gente de mar que se especifican en el anexo A5-I del Convenio se ajustan a las disposiciones nacionales del país arriba indicado por las que se aplica el Convenio. En la Declaración de Conformidad Laboral Marítima, parte I, figura un resumen de estas disposiciones nacionales.

El presente Certificado es válido hasta ....., a reserva de las inspecciones que se efectúen de conformidad con las normas A5.1.3 y A5.1.4 del Convenio.

Este Certificado sólo es válido cuando se le adjunta la Declaración de Conformidad Laboral Marítima expedida

en ..... el .....

Fecha de finalización de la inspección  
en la que se basó el presente Certificado .....

Expedido en ..... el .....

Firma del funcionario debidamente habilitado que expide el Certificado

(Sello o estampilla de la autoridad expedidora, según proceda)

*Endosos del certificado de la inspección intermedia obligatoria  
y, si procede, de otras inspecciones adicionales*

Se certifica que el buque fue inspeccionado de conformidad con las normas A5.1.3 y A5.1.4 del Convenio y que se determinó que las condiciones de trabajo y de vida de la gente de mar que se especifican en el anexo A5-I del Convenio se ajustan a las disposiciones nacionales del país arriba indicado por las que se aplica el Convenio.

*Inspección intermedia:*  
(se efectuará entre el segundo  
y el tercer año a partir de la fecha  
de expedición del certificado)

Firmado .....  
(Firma del funcionario habilitado)

Lugar .....

Fecha .....  
(Sello o estampilla de la autoridad,  
cuando proceda)

*Endosos adicionales (si procede)*

Se certifica que el buque fue objeto de una inspección adicional a fin de comprobar si seguía cumpliendo con las disposiciones nacionales por las que se aplica el Convenio, con arreglo a lo previsto en el párrafo 3 de la norma A3.1 del Convenio (nueva matrícula del buque o modificación importante del alojamiento) o por otros motivos.

*Inspección intermedia:*  
(si procede)

Firmado .....  
(Firma del funcionario habilitado)  
Lugar .....  
Fecha .....  
(Sello o estampilla de la autoridad,  
cuando proceda)

*Inspección intermedia:*  
(si procede)

Firmado .....  
(Firma del funcionario habilitado)  
Lugar .....  
Fecha .....  
(Sello o estampilla de la autoridad,  
cuando proceda)

*Inspección intermedia:*  
(si procede)

Firmado .....  
(Firma del funcionario habilitado)  
Lugar .....  
Fecha .....  
(Sello o estampilla de la autoridad,  
cuando proceda)

*Prórroga tras la inspección para la renovación (si procede)*

Se certifica que el buque fue objeto de una inspección para la renovación y que se determinó que seguía cumpliendo con la legislación nacional u otras medidas por las que se apliquen las disposiciones del presente Convenio. En consecuencia, se prorroga la validez del presente certificado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 de la

norma A5.1.3, hasta ..... (no superior a cinco meses contados a partir de la fecha de expiración en vigor), con el fin de permitir la expedición y la puesta a disposición a bordo del buque del nuevo certificado.

Fecha de finalización de la inspección para la renovación en la que se basó la presente prórroga: .....

Firmado: .....  
(Firma del funcionario habilitado)

Lugar: .....

Fecha: .....  
(Sello o estampilla de la autoridad, cuando proceda.)